



## ATHLETIC CLUB GASOLEOS GONZALEZ PEREZ JUMILLA

C/ Santo Tomás, 16 – 30520 JUMILLA (Murcia) – Telf. 968 78 12 70  
Correo electrónico: [a.c.jumilla@telefonica.net](mailto:a.c.jumilla@telefonica.net) - Página web: [www.acjumilla.es](http://www.acjumilla.es)



### NORMATIVA DE INSCRIPCIONES PARA PRUEBAS OFICIALES

#### Pruebas de la Federación Murciana

Como se comento en la pasada Asamblea General del Club, y debido al estado económico de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, se ha establecido un canon de participación a los atletas en distintas pruebas para poder hacer frente al pago del gasto de Jueces de las competiciones. Dicho canon queda fijado en las siguientes cantidades por competición:

- Atletas benjamines, alevines e infantiles: 2,00 €
- Atletas del resto de categorías: 3,00 €
- Sanción de 5,00 € a todo atleta que se inscriba en la competición y luego no participe en ella, excepto fuerza mayor (fuerza mayor no es cambiar de planes para irse al campo o tener un cumpleaños por ejemplo, fuerza mayor es romperse una pierna o tener 40 grados de fiebre).

Estas cantidades hay que abonarlas a la Federación de Murcia con anterioridad a la celebración de la competición y de momento serán abonada por nuestro Club para no aumentar la carga a los atletas hasta nueva comunicación y mientras la economía del Club lo permita. Como quiera que la inscripción en una prueba por parte de un atleta implica un gasto importante para el Club, se establece el siguiente sistema de inscripción para las pruebas donde se aplique el pago del canon:

1. El Club anunciará con suficiente antelación la disputa de las pruebas donde se aplicará el canon a través de la página web <http://www.acjumilla.es/>, del correo electrónico y en carta las pruebas de las categorías pequeñas.
2. En dicho anuncio se especificará la fecha tope para comunicar al Club la asistencia a la competición por parte de los atletas, que casi siempre será el martes antes de la competición. Pasada esa fecha no se realizaran inscripciones.
3. Será el Club el encargado de realizar la inscripción y hacer el pago en la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.
4. Los atletas que habiendo anunciado su participación en la competición luego no asistan o no participen en la misma serán sancionados por el Club con una cantidad de 10,00 € (precio de la inscripción + precio de la sanción + molestias al Club). Quedaran exento de este pago los atletas que justifiquen su no asistencia por fuerza mayor de última hora.
5. Los atletas sancionados no serán inscriptos en ninguna nueva competición hasta que no abonen el pago de la sanción.

Igualmente se recuerda la obligatoriedad de asistir a las competiciones con la ropa de paseo oficial del Club (camiseta, sudadera y chándal) a aquellos atletas que dispongan de dicha ropa y a competir obligatoriamente con la ropa de competición oficial del Club.



## ATHLETIC CLUB GASOLEOS GONZALEZ PEREZ JUMILLA

C/ Santo Tomás, 16 – 30520 JUMILLA (Murcia) – Telf. 968 78 12 70  
Correo electrónico: [a.c.jumilla@telefonica.net](mailto:a.c.jumilla@telefonica.net) - Página web: [www.acjumilla.es](http://www.acjumilla.es)



### NORMATIVA DE INSCRIPCIONES PARA PRUEBAS OFICIALES

#### Pruebas de Ruta del calendario de la Federación Española

Como se comentó en la pasada Asamblea General del Club se ha establecido un canon o Licencia de Día en las pruebas de ruta del calendario nacional de la Federación Española para aquellos atletas que no dispongan de Licencia Nacional o que tengan Licencia Autonómica y compitan fuera de su provincia. Dicha Licencia de Día queda fijada en las siguientes cantidades por competición:

- Pruebas de distancia hasta media maratón: 3,00 €
- Pruebas de distancia mayores a media maratón: 5,00 €

Estas cantidades hay que abonarlas en el momento de realizar la inscripción en la prueba y de momento serán abonada por nuestro Club para no aumentar la carga a los atletas hasta nueva comunicación y mientras la economía del Club lo permita. Como quiera que la inscripción en una prueba por parte de un atleta implica un gasto importante para el Club, se establece el siguiente sistema de inscripción para las pruebas donde se aplique el pago del canon:

1. El Club anunciará con suficiente antelación la disputa de las pruebas donde se aplicará la Licencia de Día a través de la página web <http://www.acjumilla.es/> y del correo electrónico.
2. En dicho anuncio se especificará la fecha tope para comunicar al Club la asistencia a la competición por parte de los atletas. Pasada esa fecha no se realizarán inscripciones.
3. Será el Club el encargado de realizar la inscripción y hacer el pago al organizador de la competición.
4. Los atletas que habiendo anunciado su participación en la competición luego no asistan o no participen en la misma serán sancionados por el Club con una cantidad de 6,00 o 8,00 € según tipo de prueba (precio de la Licencia de día + molestias al Club). Quedarán exento de este pago los atletas que justifiquen su no asistencia por fuerza mayor de última hora.
5. Los atletas sancionados no serán inscritos en ninguna nueva competición hasta que no abonen el pago de la sanción.
6. La parte de la inscripción en la competición no correspondiente a la Licencia de Día seguirá siendo abonada por los atletas al Club como hasta ahora.
7. El abono de la Licencia de Día se realizará por parte del Club solo a los atletas que tengan Licencia Autonómica.

Igualmente se recuerda la obligatoriedad de asistir a las competiciones con la ropa de paseo oficial del Club (camiseta, sudadera y chándal) a aquellos atletas que dispongan de dicha ropa y a competir obligatoriamente con la ropa de competición oficial del Club.